

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO Y DE INTERESES GENERALES

Salto—Jueves 19 de Diciembre de 1889

Director—EMILIO E. THÉVENET

Año II—Núm. 340

SUSCRICION

Por un mes..... 1.20
" seis meses..... 6.00
" un año..... 11.00
Número suelto del día..... 0.10
Número atrasado..... 0.20

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DAIAN NÚMERO 60

COMUNICACION TELEFONICA

TELEFONO "SUBURBANO" N° 91
"SALTO" N° 44

ALMACEN
Jueves 19—8 Años de vida

LA PRENSA

SALTO, DICIEMBRE 19 DE 1889

CANDIDATO

DE "LA PRENSA"
PARA PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA

Dr. JULIO HERRERA Y OBES.

Trabajos electorales

Empiezan a preocupar la atención de los distintos partidos políticos que en el país, los futuros trabajos electorales, y los órganos de la prensa, al día de hoy, se encuentran a la vez, dan ya la voz de alerta a todos los elementos constitutivos de las mismas, indicando en ella que se aproxima el período de inscripción de los registros cívicos y que por consiguiente, se aproxima la fecha en que todos los ciudadanos, haciendo uso de su legítimo derecho y ejecutando un deber altamente patriótico, un deber cívico cuyo cumplimiento es indispensable, concurrirán a la formación de aquellos centros y comités que en representación de los respectivos partidos a que pertenecen, realicen el mejor modo posible el cumplimiento de aquel deber y la práctica de los futuros trabajos electorales, tributando por ese medio, el culto que merecen nuestras más caras instituciones, que debe ser siempre observado con la mayor exactitud posible en el terreno de la acción práctica.

De esa observación depende naturalmente la regularidad de nuestra marcha política y administrativa y si queremos alcanzar el grado de prosperidad nacional que aspiramos, elevándonos a la altura de naciones más adelantadas, necesario es que no descuidemos el cumplimiento de los más elementales deberes que nos impone el patriotismo puesto que en ello está envuelta la suerte de la patria, sus destinos futuros que deben siempre ser objeto de constante preocupación de parte de todos aquellos ciudadanos que se interesan por el triunfo definitivo de sus ideales y que por lo tanto, sientan inspiraciones nacidas de los más puros y acendrados sentimientos de civismo.

Elecciones, harto dolorosas hemos recibido en nuestra vida política, para dejar de concurrir al llamado que se nos hace en el campo de la lucha electoral!

Tristes memorias conservamos de nefandos hechos, causados en gran parte por esa culpable indiferencia con que siempre hemos mirado el manejo de la cosa pública,

ca, para dejar hoy que la experiencia ha puesto de verdadero relieve el origen de nuestros desaciertos políticos, de concurrir a ese llamado que es el que debe preparar nos para representar el apotemnismo de la verdadera dignidad política que debe caracterizar al ciudadano que se interesa verdaderamente porque el ejercicio de las prácticas democráticas y liberales, sea en todas sus fases un hecho en el país.

Uno de los medios que nos encaminan a ese resultado eminentemente provechoso y útil, es el que nos ocupa.

Desde luego, preparémonos a imitar el ejemplo de civismo que acaban de darnos en la Capital algunos de los diversos centros políticos allí existentes; respondamos satisfactoriamente al llamado patriótico que encarna la actitud allí asumida por nuestros correligionarios.

Además de cumplir con esto un sagrado deber de patriotismo, llenaremos nuestra obligación de partidistas contribuyendo así a la victoria de las elevadas ideas que perseguimos y robusteciendo cada día más la poderosa palanca orgánica que representa en los destinos de la República Oriental el Partido Colorado.

Este ha sido uno de los primeros que llamó la atención de sus correligionarios sobre la necesidad urgente de organizarse para la próxima lucha electoral, dando con ello una prueba de su acendrado civismo y del empeño constante que hace para que se solidifiquen mas y mas los sagrados principios de la libertad que proclaman nuestras instituciones nacionales, tratando de que estas estén representadas en el Gobierno por ciudadanos que no debiliten nunca la práctica de su ejercicio provechoso y que por el contrario, pugnen por hacer efectivos los beneficios de las libertades que ellas acuerdan a cada uno.

Poco a poco iremos avanzando en el terreno de la perfección en ese sentido, hasta que elevemos a la patria a la altura de sus más grandes destinos.

Es pues, deber de patriotismo y de dignidad humana, no mirar con indiferencia el cumplimiento del alto deber que exige la patria a cada ciudadano con respecto a los futuros trabajos electorales, y así ocupemos nuestro puesto todos los ciudadanos, indistintamente, una vez iniciadas las diligencias del próximo período de las inscripciones cívicas.

Volveremos a ocuparnos de esto mismo.

Vana pretension

De tal puede calificarse la que domina a los adversarios del Coronel Córdoba que viendo que el informe del Doctor Pacheco arroja sombras muy oscuras sobre la conducta de los mismos, sobre los fines que entraña la encarnizada propaganda contra aquel funcionario, quieren hacer creer a los incautos que la obra del Doctor Pacheco que hemos publicado ayer en nuestra hoja, está inspirada en ideas de preconcebidos propósitos de favoritismo.

No nos estraña esta salida de los detractores de Córdoba; sabíamos

de antemano que toda medida que fuera tendiente a reponer en su puesto al Coronel Córdoba, esta sería tachada por los Semblat de resolución indecorosa, contraria a los fines de una buena Administración.

Esto lo sabíamos y la prueba la tienen hoy nuestros lectores en el artículo que con el epígrafe «El Informe y el decreto» aparece en el órgano que sirve como de válvula a las manifestaciones del encono y despecho que sienten hacia Córdoba aquellos.

En ese artículo se censura el trabajo del Doctor Pacheco tan solo por que este Delegado no adoptó las prácticas informativas aconsejadas por los Semblat, y claro está que procediendo de una manera distinta, tendría necesariamente el Dr. Pacheco que lograr en sus investigaciones el resultado que efectivamente ha logrado, es decir, retratar la malevolencia de los adversarios del Coronel Córdoba, la que aparece patente en los menores detalles del informe.

Apenas llegó al Salto el Delegado del Poder Ejecutivo, cuando fué víctima de censuras injustificadas. Algunas de las diligencias que ejecutó dicho funcionario, diligencias que creyeron los adversarios de Córdoba servirían de cabeza de proceso, fueron la causa de la existencia de aquellas censuras, llevadas al grado de la ofensa.

Pues bien, hoy no solo se ataca al Delegado del Gobierno, sino que al propio Presidente de la República, por haber procedido... tan solo en contradicción a las ideas y propósitos de los enemigos de Córdoba.

Fundan estos sus ataques en primer lugar, diciendo haber prescindiendo el Señor Pacheco de la averiguación de los cargos gravísimos que han hecho directamente al Coronel Córdoba y haber limitado la acción de sus investigaciones tan solo a los cargos que encerraba la celebre solicitud suscrita por el Pino.

¿Qué candidato?—la de los Semblat!

Las investigaciones del Doctor Pacheco han actuado efectivamente en el terreno donde le era permitido verificarlas, puesto que esos cargos directos a Córdoba, prohibidos por el Ecos los levantará el haciendo uso del legítimo derecho que acuerdan las leyes en estas emergencias, a fin de confundir a los calumniadores de profesión.

No se aflijan ni se apuren los caballeros Semblat, que a su debido tiempo madurarán las uvas como vulgarmente se dice; Córdoba, sin necesidad de dar espectáculo teatral y escenas de pantomimas graciosas que tanto agrada a sus adversarios y que se dieron lugar en nuestro mismo coliseo no ha mucho tiempo, en juicios populares donde se labraron verdedictos que fueron considerados de mil maneras y destruidos por más de una vez, sabrá salir ileso de en medio de esa serie de imputaciones infames que se le hacen.

Desde luego pues, estén tranquilos los señores Semblat que los hechos bochornosos que estrañan cargos hechos al Coronel Córdoba por la hoja que les sirve de desahogo a sus pasiones inrentadas, serán esclarecidos como han sido los de la solicitud de del Pino y por consiguiente, será evidenciada una vez mas la perversidad de sentimientos que domina a aquellos caballeros.

Que no se inviertan, ni se pretendan tergiversar de acuerdo con ideas vulgares, las manifestaciones que hace el Doctor Pacheco, tan solo porque se opongan ellas a las ambiciones de que se hallan ani-

mados los mismos a quienes van dirigidas aquellas en contra.

El coronel Córdoba vuelve al frente de la Jefatura, porque tenía que volver; porque las columnas de los Semblat, están visibles y mal puede el Presidente de la República, una vez esclarecidos los hechos y conocidos los fines de sus detractores, es tardando importancia inmerecida a los pufistas que quieren avanzar a los hombres dignos y honrados que los vecinos han sufriendo.

Ha hecho bien el General Tajes en hacerse eco de las indicaciones justas de su comisionado, el Doctor Pacheco.

Ellas representan lo que está en la conciencia del pueblo del Salto, excepto en la de la camarilla de ambiciosos vulgares capitaneados por Semblat, que quiere indebidamente atribuirse una significación que no tienen y que jamás les concederá ninguna persona honrada y decente.

Han empezado ya a morder la lima los aventureros, y sus gritos son los de la impotencia y el despecho. Por hoy basta.

Lo que se tira

Acaba de ver la luz pública en Londres un libro industrial muy curioso é interesante, a la vez que científico, sobre las industrias que tienen por base el aprovechamiento de lo que nadie quiere, de lo que a veces es hasta una carga, un inconveniente: los desperdicios y residuos, en fin, de todo.

Que la basura vale, es cosa conocida. Pero es menos sabido que en París el contratista de la limpieza pública, en vez de cobrar del Ayuntamiento por este servicio, paga una prima de tres millones de francos al año, y además reparte entre sus acconistas, pues se trata de una compañía de un dividendo de un millón de francos al año.

En París fué también donde un soldado viejo, tuvo la idea de aprovechar todos los pedazos de pan que tiran a la basura, y estableció con esta primera materia una fábrica que ha sido uno de los mayores éxitos industriales de Francia y que ha hecho millonario al Pere Chapellier.

Los residuos de la fábrica le eran un estorbo serio, hasta que el químico inglés Perkins, haciendo experimentos con ellos, descubrió la caulina.

Hoy día, los residuos valen tanto que casi es negocio fabricar gas solo para extraer la anfilina de los residuos.

Hace bastantes años, los residuos de lana no valían nada. Los fabricantes no se atrevían a hacer nada con ellos por lo inmensa dificultad de hilarlos.

Un día se presentó en los almacenes de Liverpool un hombre que se llamaba Titus Salt, ofreciendo adquirir periódicamente los residuos de la lana.

Todo el mundo se le reía en la cara teniéndolo por loco. Pero Titus Salt, murió llamándose sir, dejó una de las mayores fortunas del Reino Unido y fundó la industria de la alpaca.

Cuando principiaron a fabricarse las velas de aceite de palma, la presencia de la glicerina en el

aceite daba mal olor al pabito y los fabricantes tuvieron que adoptar un sistema de refinado para extraer la glicerina.

Durante muchos años los fabricantes estuvieron tirando la glicerina, extraída del aceite de palma, hasta que un día salió un inventor descubriendo las propiedades de la glicerina, y se descubrió que un solo fabricante, Prince, había estado arrojando al Támesis glicerina por valor de 23,000 pesos al año.

Hoy día se aprovecha todo, y todo tiene su precio. Los pedazos de cáñamo, de esteras viejas y de alpargata se aprovechan para hacer cartón. El papel sucio, los resortes de las encuadernaciones y los trapos van a las fábricas de papel. A los huesos se les extrae la grasa y luego sirven para el torneo y para el fabricante del carbon animal. El cristal y la loza hecha pedazos vuelven a la fábrica. La piel de rata se aprovecha para los guantes *soi disant* de cabritilla. Y todo es por el estilo. La industria es una gran caldera que todo lo purifica y convierte en nuevo lo que el día anterior fué basura é impureza.

Verdad es que algunos de estos aprovechadores han gastado capitales enormes y muchos años de estudio antes de realizar la empresa que habían acometido. Mister Lister, de Bandford, es uno de los primeros millonarios, de Inglaterra, país de millonarios; y ha hecho su fortuna con la borraría de seda, que cuando empezó sus experimentos se vendía a cinco céntimos la libra. Pero antes de conseguir hilar aquellas masas de borrar informe, llena de suciedades, de papeles y hoja de morera, se había gastado en experimentos y en maquinarias muy cerca de medio millón de libras esterlinas.

Como se vé, tantos desperdicios que abandonados constituyen un peligro para la salud pública, representan en su aprovechamiento una fortuna inmensa.

La higiene debe agradecer estas extrañas industrias.

La mujer liberal

Sabida es la importancia que la mujer tiene en la sociedad por la influencia que ella ejerce. La mas alta misión le está confiada al unir su suerte a esa mitad del género humano, que llamado a ejercer ocupaciones mas activas, cifra sus gozos mas apetecibles en el hogar doméstico, para el que necesita la dulce compañera que ha de formar los queridos vástagos que le sucederán mas tarde en el mundo perpetuando su nombre.

Esta misión tan sagrada tiene una trascendental importancia que requiere aptitudes bien desarrolladas para que pueda llenarse con todo el éxito que necesita el bien de la familia, de la patria y de la humanidad entera.

Felizmente pasaron los tiempos no muy remotos aún, en que se creía innecesario cultivar las facultades intelectuales de la mujer haciendo de ella un instrumento pasivo y rutinario aunque siempre auxiliado por la penetración natural de su sexo y la exquisita sensibilidad que la distingue, para albergar en si todo lo que es bondad y dulzura; pero marchando inconscientemente por medio del cumpli-

miento de unos deberes cuyas consecuencias en el futuro son la felicidad ó la desgracia de un número de seres que han recibido de ella las primeras impresiones que acompañan al hombre hasta la tumba y que por mas oscurecidas que las tenga en algunas épocas de su existencia, volverán a aparecer, y no pocas veces a ser la norma de su conducta.

Y si esto es así ¿sera suficiente que la mujer posea en alto grado la bondad, la dulzura y todos los buenos y nobles sentimientos que emanan de su propia naturaleza? No. Necesita el cultivo de sus facultades. Como ser inteligente y pensante, necesita los elementos que da la cultura del pensamiento para formar juicio exacto de las cosas y marchar por la senda escabrosa de sus delicados deberes con conciencia de lo que hace, y con la exacta convicción de las ideas que inculca en el corazón de los tiernos seres que el destino confía a su cuidado.

Huir del error y marchar en pos de los horizontes de la verdad para conseguir la realización del bello ideal de la perfección humana. He aquí el rol que la mujer debe desempeñar para ayudar al hombre en su lucha por el mejoramiento constante de la especie.

He aquí porqué la mujer debe ser liberal. Y como puede ser liberal la mujer que no es instruida? Obsecada por los errores de la ignorancia, ¿cómo inculcará en el corazón de sus hijos el respeto a las leyes, base de toda buena organización social?

La mujer liberal sabe determinar los límites religiosos para no ser víctima del fanatismo, que como se ha visto tantas veces, la conduce al error, por que si la religion es un freno para la conciencia de los humanos se hace mas obsecada cuando no está comprendida sabiamente.

Por eso veremos a la mujer liberal practicar ardientemente todos aquellos deberes morales que entraña la religiosa y que son la sabia fecundante de la perfecta felicidad a que podemos aspirar en el mundo, la veremos practicar el bien en todas sus esferas sin que para ello se detenga ante ninguna distinción de clases, de nacionalidades ni de religiones. Todos pertenecen a la gran familia humana, y todos son iguales ante Dios Omnipotente que les dió la tierra para su sustento.

No se hallará en esa mujer la hipocresía porque regida su conducta por la verdad de sus convicciones desechará todas sus ocupaciones que no tienda al progreso real del hombre libre, que marcha en pos del progreso moral, intelectual y físico, sin cuyo desarrollo armónico no pueden las sociedades dirigir sus pasos hacia adelante.

No se crea jamás que la mujer liberal está exenta de las preciosas virtudes que constituyen el más puro perfume de su alma, no, todo lo que es noble, elevado y bueno seduce su naturaleza impresionable, y su inteligencia esclarecida por la educación, forman en ella un conjunto de insuperables cualidades que caracteriza el tipo más perfecto posible de la que debe influir en los destinos de la humanidad.

brindo con algo importante y de novedad.

NO OLVIDAR

Desde el Lunes 19 Gran Exposición de noche en la calle Uruguay 135 137. N.º 240—Dbre. 14 13 p.

POREL MISMO

IMPORTANTE

REMA TE

De todas las existencias de la conocida Tienda, Mercadería y Almacén

ESTRELLA DEL NORTE
Don Nicolás Vázquez Pan, calle Arapey esquina Guaviyú donde estará la bandera

Por conclusión de negocio Atenciones Sres. comerciantes

El Lunes 6 de Enero a las dos de la tarde continuando los días siguientes hasta su completa terminación vendiendo por cuenta y orden de dicho señor todas las existencias de su importante casa de comercio y cuyo detalle dará oportunamente por carteles.

En esta reserva

NO SE RETIRA LOTE
A cualquier precio y al contado

NO OLVIDARIO
El Lunes 6 de Enero a las dos de la tarde.

N.º 241—Dbre. 14 25 p.

Por el mismo

Notable Remate de terrenos

13 Solares con frentes a las calles Patillas y Tunas entre las de Canuelin y Tangarupá

A dos cuadras de la plaza 18 de Julio, lo que es centro de la población, que equivale a decir que los.

13 Solares que venderá El Domin go 22 de Diciembre a las 4 de la tarde están ubicados en el corazón de la Ciudad.

Y más aun.

Parte de ellos dan frente al Hospital de Caridad.

Verdadero mérito para ser importante, están situados en paraje elevado y de consiguiente bien ventilados sobre todo mano.

Y como mayor mérito por su situación, véanse los buenos edificios que existen próximos a los solares y verán que les brinda con algo importante, que llamo la atención de los

Espectadores en tierras y los que quieren colocar bien su dinero pues les venderá sin tasa y al mejor postor 15.000 varas de terreno divididas en 13 solares

Apagar la mitad al contado y la otra mitad a

TRE MESES DE PLAZO

ATENCIÓN ESPECULADORES

No olviden la magnífica oportunidad que les proporciono para ganar dinero y tengan en cuenta los resultados últimamente obtenidos en las ventas efectuadas donde se han utilizado buenos pocos algunos compradores, esto solamente con el traspaso del boleto de compra venta lo que quiere decir que se necesita terreno para edificar, que el Salto progresa, la propiedad adquiere valor día a día, de consiguiente, no e-peren.

Señores capitalistas

que esta monte a precio fabuloso ahora es el momento oportuno para los que quieren colocar bien su dinero, especulen comprando barato que no tardará lo que ha comprado por 5 lo vendará por 50 ó 100.

Planes y escrituras en poder del Rematador a disposición del público.

La concurrencia será galantemente obsequiada con rica cerveza.

NOTA.—Uno de los solares tiene casa de piedra y techo de zinc el frente de los solares esta Cercado de piedra.

Por más datos concurrir al escritorio del Rematador—Calle Uruguay núm. 164. Mm. 190—N.º 22—26 p.

Por el mismo

REMA TE

DE

TERRENOS

En el Barrio Buena Vista

DONDE LA EDIFICACION

ES UN HECHO

Desde se llevan vendidos en Remate por 30 SOLARES comprados por personas progresistas dominadas de las mejoras de un parcel Salto y debido a ellas es que tendremos muy pronto todos aquellos solares ocupados con magníficas casas que harán honor a los pobladores del

Barrio "Buena Vista"

Donde sabido es la concurrencia en edificar pues la mayor parte de los obreros del ferrocarril tiene que alquilar en el centro por no encontrarse allí ni una sola pieza para ocupar y sino vanase edificando asistente y encontrarán que todos están alquilados y que 50 mas que hubieran no les faltarían inquilinos.

Con que ánimo y progreso, porque en el Barrio Buena Vista, no se hace propiamente al q no quiere, tenga presente en las condiciones que les venderé.

14 SOBERBIOS SOLARES

son frentes al gran Boulevard 18 de Julio—calles Naquina y Constitución, y verán que cualquiera puede comprar: ellas son bien liberalísimas.

A pagar

Se pagan parte al contado y el restante en mensualidades de PESOS por cada solar.

¿Quieren darse mayores facilidades?

¿QUIEN NO COMPRA EN ESAS CONDICIONES?

¿QUIEN NO SE ANEGURA UN PORVE VINO?

¿Quien no compra a pagar en 3 ó 4 años?

Es imposible darse mayores facilidades.

P. López Ríos, traba, mediencomprador El Miércoles 25 de Diciembre, día de fiesta—y como

Regalo de Navidad

Los venderé sin tasa y en las condiciones indicadas los 11 solares arriba referidos.

HABRÁ TREN GRATIS ida y VUELTA

La concurrencia debidamente obsequiada.

Más datos concurrir al Rematador Uruguay núm. 161.

Planes y escrituras en poder del rematador.

TRIBUNALES

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux

se cita a D. Enrique del Pino para q dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Coronel Don Teófilo Córdoba por calumnias e injurias. Salto Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Act. D. 17—N.º 249—30 p.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

EDICTO—Por disposición del

Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Don Francisco Berch para que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Diciembre 16 de 1889.

Leonardo Castro—Escribano Actuario. N.º 247—Dbre. 16—30 ph.

A los siguientes

Avi o a los agricultores y a todos los que quieran hacer pedidos de plantas de olivos o de cualquier otra clase de vegetales, pueden concurrir a la casa de Don Vicente Pierre, pues este mes se hará el pedido a Europa.

Vicente Pierre

N.º 107—N.º 19—30 p

TELEFONO

SALTENO

COMUNICACION ENTRE

SALTO Y CONCORDIA

Oficina Central Calle Sarandí 127

La Dirección de esta Empresa cumple con el deber de avisar a sus abonados y al público en general que, desde esta fecha queda librada nuevamente al servicio público, la comunicación telefónica con la ciudad de Concordia, cuyo servicio se hará desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche sin interrupción, siendo el precio del abono desde esta fecha para los suscriptores del Salto, y de tres pesos oro mensuales por la comunicación en general.

Salto Noviembre, 19 de 1889.

Bartolomé F. Caricena C.º

N.º 198—N.º 19 perm.

Sublección en el 4º

Año que se pone al servicio público el acreditado e-tabecimiento de baños generales, Duchas y Lluvia calle Yrapey N.º 130 a cargo del practicante en medicina y cirugía Don José Dupico Rodríguez.

Servicio esmerado y precios sin competencia.

103—Yrapey—103

SALTO

N.º 228—Dbre. 6—30 p.

AVISO

Junta E. Administrativa.

Salto Diciembre 14 de 1889

Lláma e a propuesta para construir el empedrado de las calles que en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la corporación se indican, con sujeción en todo a lo dispuesto por la Ley de empedrado de 12 de Julio de 1873.

Las propuestas se presentarán personalmente por los rponentes en dicha Secretaría el día 2 de Enero de 1890 a las 4 p.m. para ser abiertas por el Sr. Presidente y Secretario, reservándose la Junta el derecho de aceptar la mas ventajosa o rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

P.A.

El Secretario

N.º 342—Dbre. 14 20.

Librería y Bazar

HISPANO URUGUAYO

Papelaría y Juguetería

AGENCIA DE PUBLICACIONES

CASA DE NOVEDADES

Esta casa de reciente fundación posee constantemente un variadísimo y selecto surtido en los ramos indicados recibiendo semanalmente las últimas novedades.

Surtido completo de oleografías, cuadros, bastones, paraguas, perfumerías y mil otros artículos de fantasía que se venderán a precios módicos.

Nadie debe hacer regalo sin pasar antes por esta casa, donde una insignificante puede conseguir un objeto de arte y gusto a capricho del mas exigente.

NOTA.—Se avisa que esta casa se cierra los Domingos a medio día.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

172—Uruguay—172

Hermínio M. Bustelo.

N.º 129—Obt. 14. perm.

CONFITERIA

ITALIANA

101—Calle Uruguay—101

En este establecimiento cuyo propietario no ha omitido sacrificio para montarlo a la par de la Capital, se encontrará a toda hora del día y de la noche artículos de primera clase del ramo confitería, como igualmente en licores y varios vinos.

Se preparan en la misma casa bandejas, ramilletes, y fuente de dulces y pasteles al gusto de quien lo pide, y todo a precio sin competencia.

N.º 213—Nbre. 30—perm.

AVISO

Junta E. Administrativa.

Salto Diciembre 17 de 1889.

Se avisa a los interesados que desde la fecha hasta el 15 de Enero de 1890 se exhibirán en esta oficina las patentes de patentes, correspondientes al ejercicio económico 1889 90.

P.A.

El Secretario

N.º 335—D. 18—30

CARNE A 8 CENTESIMOS EL KILO

Habiendo desaparecido las causas que nos obligaron a subir el precio de la carne, prevenimos a nuestros marchantes y al público en general, que desde el 20 de este mes en adelante la venderemos en los mercados, nuevo y viejo a OCHO centésimos el kilo.

Los Carniceros.

Dbre. 16—N.º 243—8 p.

SORDOS

El mas grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan a cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas, la descripción de ellos con los más decietes testimonios de personas e nocivas de este país, le será remitido gratis a quien lo desee del señor Nichol on, 1575 Santiago del Estero Buenos Aires.

N.º 237—Dbre. 14.

CAJA

DE

AHORROS

